

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: RENTANDES S. A.
Demandado: GUSTAVO NARANJO MESA Y OTRA
Radicado: 2020-00334

El Juzgado no tiene en cuenta el embargo de remanentes informado por Tercero Civil del Circuito De Ejecución De Sentencias Bogotá D.C. mediante oficio OCCES23-JR0875, remitido vía correo electrónico el 27/04/2023, por cuanto en este asunto se tuvo en cuenta el embargo de remanentes solicitado por el 13 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá de esta ciudad. Por secretaría comuníquese lo anterior al juzgado solicitante. **LIBRESE OFICIO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

Yp

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e00fd83a45ddb4a033927998e920305fabfcd1c94866c9de11804eb1fc5ad27**

Documento generado en 18/07/2023 09:27:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>